

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 11.00 horas, del día 29 de abril de 2010 se reúnen los miembros del jurado designados por Resolución R N° 0178/10; para entender en el llamado a concurso para cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo para el sector no docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, con destino a la Dirección de Retenciones y Previsión Social, dependiente de la Dirección General de Personal. -----

----- Se sometió tal como estaba previsto para los postulantes a la contestación de un cuestionario escrito, mediante el uso de PC, llevado a cabo en el Gabinete de Ciencias de la Computación, como así también con posterioridad a un entrevista personal .-----

----- Se procedió, tal como se prevé en el art. 20 del reglamento de concurso establecido por Resolución RN° 167/09) a analizar las pruebas rendidas, a evaluar los antecedentes aportados por las dos (2) agentes inscriptas; y atento a su desempeño en la evaluación escrita accedieron asimismo a la entrevista personal.

----- Este Jurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° de reglamento de Concursos para el personal no docente de la UNS conviene en establecer el siguiente orden de mérito:

- 1.- María Alicia Sanz.
- 2.- Marcela Ester Tunessi.

----- Siendo las catorce horas del día 13 de mayo de 2010 se procedió a suscribir el presente acta, notificando verbalmente a las interesadas Se acompaña en sobre cerrado las pruebas rendidas, para constancia.-----